

Bases y Condiciones de la Promoción “Set de Lactancia + Peter-Pan”

1. ORGANIZADOR: ARTSANA ARGENTINA S.A. (en adelante, el “ORGANIZADOR”), con domicilio en Uruguay 4501, Victoria, Argentina organiza la presente Promoción denominada “Set de Lactancia + Peter-Pan” (en adelante, la “PROMOCIÓN”).

2. VIGENCIA: La PROMOCIÓN tendrá vigencia en la República Argentina desde el día 9 de febrero de 2018 hasta el 31 de marzo de 2018, ambas fechas inclusive (en adelante, “PLAZO DE VIGENCIA”).

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES: La mera participación en la PROMOCIÓN implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de las presentes Bases y Condiciones (en adelante, las “BASES”), así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el ORGANIZADOR en relación con cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

4. LOS PARTICIPANTES: Podrán participar en la PROMOCIÓN todas aquellas personas mayores de 18 años de edad que residan en Argentina y sigan la mecánica descrita en el punto 6 de estas BASES (en adelante, el/los “PARTICIPANTE/S”). En ningún caso se admitirá la participación de menores de 18 años de edad.

5. EXCLUSIONES: No podrán participar de esta PROMOCIÓN, ni hacerse acreedores de los premios el personal de ORGANIZADOR ni ninguna de las sociedades y/o empresas vinculadas con éstas, sus Agencias de Promoción y demás personas que el ORGANIZADOR contrate para proveer cualquier producto o prestar cualquier servicio relacionado con la PROMOCIÓN, así como tampoco podrán participar sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, ni tampoco los ex empleados de esas empresas que se hubieren desvinculado de las mismas dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de comienzo de la PROMOCIÓN, ni sus parientes hasta el mismo grado de consanguinidad antes mencionado.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Para participar de esta Promoción, los Participantes deberán acercarse a cualquiera de los puntos adheridos y adquirir un Set de Lactancia de Chicco (en adelante “Producto”). Con el ticket de compra del mismo, en todos los casos, el participante deberá enviarlo a ar.atencionalconsumidor@artsana.com o bien por fax al 4714-2000 junto con sus datos personales: Nombre y Apellido, DNI, y teléfono.

Los PARTICIPANTES serán considerados como “Potencial/s Ganador/es” hasta que completen todos los requisitos previstos en las presente BASES.

7. PREMIOS: El programa de premios de la presente PROMOCIÓN está compuesto por:

150 (ciento cincuenta) corpiños para amamantar de la línea Maternity de la marca Peter-Pan, de talles y colores diversos, sin posibilidad de elegir.

Los PREMIOS no serán transferibles a terceros ni canjeables por dinero en efectivo, ni por otro PREMIO distinto del asignado, salvo en el supuesto que el PREMIO no estuviera disponible, en cuyo caso el ORGANIZADOR podrá canjearlos por otros de similares características y/o valor.

Ningún PREMIO podrá ser intercambiado o comercializado, no pudiendo ser reclamado por otras personas que no sean los PARTICIPANTES ganadores.

8. ENTREGA DE LOS PREMIOS: Deberán ser retirados por los ganadores dentro de los treinta (30) días corridos desde su adjudicación definitiva en el siguiente domicilio: Uruguay 4501, Victoria, Provincia de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 9:00hs a 16:00hshs., para lo cual deberán presentarse con su DNI. Al momento de recibir el PREMIO, los PARTICIPANTES deberán firmar la constancia de recepción del mismo.

En el caso de que alguno de los PARTICIPANTES ganadores resida a más de 200 Km. del domicilio de donde deberán ser retirados los PREMIOS, se les enviará por correo el PREMIO a su domicilio junto con una constancia de entrega del mismo siempre dentro del plazo de treinta (30) días corridos de su adjudicación. Al momento de la entrega del PREMIO, los ganadores deberán suscribir el acuse de recibo que será requerido por el encargado de la entrega del PREMIO designado por el ORGANIZADOR.

En caso de que los PARTICIPANTES potencialmente favorecidos no cumplan con algunos de los requisitos establecidos en estas BASES o no firmen el acuse de entrega del PREMIO o no se presenten a retirar el PREMIO o, en su caso, por razones ajenas al ORGANIZADOR éste no pudiera entregar el PREMIO, el mismo se considerará como no asignado.

Estará a cargo de los PARTICIPANTES ganadores todo impuesto que deba tributarse sobre o en relación con los PREMIOS, así como los gastos que puedan llegar a originarse como consecuencia del retiro y/o reclamo y/o uso por parte del PARTICIPANTE del PREMIO adjudicado.

10. RESPONSABILIDAD E INDEMNIDADES: El ORGANIZADOR no será responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los PARTICIPANTES o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la participación en la PROMOCIÓN y/o con motivo o en ocasión del retiro de los PREMIOS y/o utilización de los mismos.

Asimismo, el ORGANIZADOR no responderá por eventuales fallas en los sistemas informáticos o telefónicos dispuestos para la recepción de datos para participar, ni por el mal funcionamiento de los equipos de computación o de telefonía utilizados por los PARTICIPANTES para el ingreso de los datos para participar.

En ningún caso los PARTICIPANTES tendrán derecho a reclamar indemnizaciones de naturaleza alguna y/o reembolso de gastos efectuados con motivo de su participación en la PROMOCIÓN.

11. SUSPENSIÓN, MODIFICACIONES, CANCELACIÓN: Cuando circunstancias no imputables al ORGANIZADOR y no previstas en estas BASES lo justifiquen o que constituyan caso fortuito o

fuerza mayor, el ORGANIZADOR podrá cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la PROMOCIÓN sin que ello genere derecho a compensación alguno a favor de los PARTICIPANTES.

Asimismo, el ORGANIZADOR se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los PARTICIPANTES y se comuniquen a éstos debidamente.

12. AUTORIZACION: Los PARTICIPANTES favorecidos en la PROMOCIÓN autorizan al ORGANIZADOR a utilizar y difundir sus datos personales, domicilio, imágenes, voces y recetas y/o video subido con fines comerciales y/o publicitarios en y por los medios y formas que el ORGANIZADOR considere conveniente, sin derecho a compensación de ninguna especie, durante la vigencia de la presente PROMOCIÓN y hasta los 24 meses posteriores contados desde su finalización.

Así también, el ganador y todos los PARTICIPANTES autorizan al ORGANIZADOR a explotar, por cualquier medio y sin límite de tiempo ni territorio, las fotografías y/o videos con el hashtag de la PROMOCION subidos a Facebook o las fotografías y/o videos tomados por el ORGANIZADOR en ocasión de la participación en la presente PROMOCIÓN. A tales fines, los PARTICIPANTES ceden al ORGANIZADOR los derechos de reproducción, exhibición, comunicación y, en general, los más amplios derechos de explotación económica con carácter indefinido y para todo el mundo sobre tales fotografías y/o videos. El PARTICIPANTE declara que dispone de todos los derechos tanto morales como económicos que a tal efecto le otorga la Ley de Propiedad Intelectual, manteniendo indemne al Organizador de cualquier reclamación en este sentido.

13. DISPONIBILIDAD: Las presentes BASES se encuentran a disposición de cualquier interesado en www.Chicco.com.ar

14. FACEBOOK: Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta PROMOCIÓN, ni está asociado a ella. Toda la información proporcionada por los PARTICIPANTES será recolectada y destinada al ORGANIZADOR y no a Facebook.

15. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE: Las presentes BASES se interpretarán exclusivamente de conformidad con las leyes del Territorio. Para cualquier controversia originada en la presente PROMOCIÓN regirá la jurisdicción de los Tribunales en lo Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la que los participantes aceptan someterse voluntariamente renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.